

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

INVITACIÓN No. 022 DE 2020

OBJETO DE LA INVITACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLANES EXEQUIALES PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE PLANTA, FUNCIONARIOS OFICIALES Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 04:00 p.m. del día diez (10) del mes de septiembre (09) del año 2020, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022 DE 2020**, al cual se le dio apertura el día siete (07) del mes de septiembre de 2020, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 2:00 p.m. horas del día nueve (09) de septiembre del año 2020, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S. NIT. 900687612-0 Representante Legal FLORDELI ALVAREZ RODRIGUEZ C.C. 40.775.992	
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	09/09/2020 13:50 P.M.	
NÚMERO DE FOLIOS	31	
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 34.452.000	
OBSERVACIONES		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 022 de 2020. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la propuesta de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte del proponente la sociedad por acciones simplificada ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S. con NIT. 900687612-0 representada legalmente por la señora FLORDELI ALVAREZ RODRIGUEZ quien se identifica con la cedula de ciudadanía 40.775.992, dentro del término establecido del cronograma para ofertar, por ser la única propuesta presentada, se procede a validar los únicos factores de escogencia, establecidos para la invitación, que son las condiciones técnicas exigidas en el numeral 10.1, requisitos para presentar oferta y del numeral 13.1., encontrado que la propuesta SI CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Se procede a validar la propuesta con el estudio de

mercado conforme al numeral 3 de la invitación 022, el cual indica que: *La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de los bienes, así como los costos que sean razonables para adquirir los elementos que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del objeto a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia*”, encontrando que dichos valores no superan el valor total del estudio del mercado realizado por La Universidad de La Amazonia como parte de la invitación 022 de 2020, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$43'456.500), IVA Incluido . De igual forma al realizar el análisis de la propuesta en lo referente a los precios unitarios definidos en el Anexo 2, comparado con base al estudio de mercado, parte del presente proceso de contratación, se logra identificar que los ítems ofertados no superan el valor promedio del estudio.

2. Una vez analizada la propuesta del precipitado proponente, se obtiene como resultado que la propuesta CUMPLE con todas las especificaciones y requisitos establecidos en la invitación No. 022 de 2020, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA de la presente invitación.
3. Así las cosas, como funcionario evaluador en el entendido de que siendo el estudio del mercado el referente y la base fundamental para el análisis de evaluación, recomiendo que se ADJUDIQUE la presente contratación, perteneciente a la invitación No. 022 de 2020, que tiene por objeto contratar *“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLANES EXEQUIALES PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE PLANTA, FUNCIONARIOS OFICIALES Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”*, al proponente sociedad simplificada ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S. con NIT. 900687612-0 representada legalmente por la señora FLORELI ALVAREZ RODRIGUEZ quien de identifica con la cedula de ciudadanía 40.775.992, por los fundamentos expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la propuesta presentada y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2020.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ARTURO PERDOMO PERDOMO
Funcionario Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ANYELA ZULIETH FAJARDO
ASESORA JURIDICA

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.